FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -99 /2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Gral. Del Aire Juan Pablo Paredes González, Comandante de la Fuerza Aérea.----------	
Entidad: COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDO DE LA FUERZA AÉREA.----------	
Denominación de la campaña: "Adquisición de Servicio de Publicidad y Propaganda".----------	
Número de ID del PAC: 360.859.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Contratación de Servicios de Imprenta ----------
Días de Pautaje/Publicación: 03 (tres) días consecutivos a definir.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: Periódicos.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.------- BN-C: Según EETT.----------	
Inicio: Desde la firma del Contrato.----------	
Vencimiento: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Contratación Directa Nro. 44/19 "Adquisición de Servicio de Publicidad y Propaganda" con ID No. 360.859.- OBSERVACIONES: La Fuerza Aérea Paraguaya deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión el arte/diseño de los materiales, a fin de verificar que los mismos se encuentran adecuados a los lineamientos establecidos en Manual de Normas del Gobierno Nacional----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC CLAUDIA CHAMORRO JURE Dirección General de Difusión Comunicacional MITIC	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 16 de SETIEMBRE de 2019.-	

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL
DGDC